

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA Y LA RECTI-  
FICACION Y RATIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de noviembre de 1985, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, la misma que ha sido rectificad y ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 30 de junio de 1986; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08927, el 17 Oct. 1986 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Urbina Jado con el No. 47 y 0217 el 25 y 26 de noviembre de 1986, respectivamente.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionada, los señores: Félix González-Rubio Domenech, casado; Ab. Norma Triviño Burgos, soltera; Emilio Luque Silva, casado; Germán Yépez Peña, casado; e, Ing. Boanerges Estrella Arellano, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina AGRICOLA ALEAGA S.A. ALEAGASA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es el Cantón Urbina Jado, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse al cultivo, compra y venta de arroz, y de toda clase de productos agrícolas, cría, industrialización y comercialización de ganado de toda especie, como medios para cumplir con su objeto social podrá adquirir predios, arrendarlos, podrá intervenir como socia o accionista de una o varias empresas afines a su objeto social, podrá importar maquinarias, equipo, herramientas, repuestos que se utilizan en esta acti-

#

vidad, podrá realizar toda clase de actos o contratos permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000,00 en el plazo de dos años, en numerario o en especie, según lo decida la Junta General de Accionistas.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Félix González-Rubio Domenech, Ab. Norma Triviño Burgos, Emilio Luque Silva, Germán Yépez Peña, e Ing. Boanerges Estrella Arellano.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adere

Guayaquil, marzo 13 de 1987

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL